

ARICA, 10 ENE 2011

EXENTO

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 05 de enero de 2011, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 006, de fecha 05 de enero de 2011, del Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 018 de fecha 06 de enero de 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 2.000.000.-** a la **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA - AFUMA N° 01**, RUT 73.204.100-1, representado por el señor MARIO VALDENEGRO ORTIZ, RUT 05.644.953-1, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2011, para financiar gastos de: Pasajes, traslados y otros.

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad de Arica

La Personalidad Jurídica de la ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA, AFUMA N° 1, se encuentra inscrita con el N° 93509, de la Inspección Provincial del Trabajo.

LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE ARICA, AFUMA N° 1, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 29 Registro 113 otorgada con fecha 29 de junio de 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Pasajes, traslados y otros	2.000.000
Totales	\$ 2.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.003 "Asociación funcionarios municipales de Arica, AFUMA N° 1 Arica"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.

CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WLSM/DPC/CRCG/scv.-

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Gestión
- Secplan
- Archivo

07.01.11

